las acciones en favor de los respectivos interesados.

Pescaderia.

En seguida el Señor Pror Síndico en descargo de la comision que se le confirió en la sesion anterior, presentó el diseño y presupuesto del coste á que ascenderán las obras de construccion de un puesto para pescaderia y habiendo sido examinados por el Ayuntamiento, se acordó elevarlos al Señor Gobernador de la Provincia pidiendo la correspondiente autorizacion para egecutar la citada obra y gastos que comprende.

Cuentas (Vr. Vizcar)

El Señor Teniente primero D. Joaquin de Gorian y Moya consiguiente á la manifestacion y reserva que hizo en la última sesion, presentó varias observaciones por escrito relativamente al resultado de las cuentas de propios y arbitrios de esta Villa pertenecientes al año pasado de mil ochocientos cincuenta y uno, significando al propio tiempo su deseo de que se examinen al descargo de la comision de Hacienda. Desde consecuencia habiendose hecho lectura de dichas observaciones, se acordó en vista de ellas manifestarle que quedaba enterado de su contenido, siendo la opinion del Ayuntamiento que el interesado pudiera hacer de ellas el uso que estime conveniente donde y como le pareciere, pasando desde luego incondicionalmente el que se examinen á las cuentas, puesto que estas habian sido ya aprobadas por la Corporacion Municipal.

El mismo Victor de Sr. Clavijo

Por último se leyó tambien otra manifestacion por escrito del mismo Señor Gorian y Moya haciendo presente por las razones que expone la conveniencia de que se coloque en la fachada de la Casa Consistorial el Victor construido en obsequio al Excmo Señor Conde de Mamila, haciendo en él las reformas ó modificaciones que se crequen convenientes. En la vista que de parecer el Congreso que se suspendiese tratar de este asunto para otra sesion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario

Baltasar Liceaga de Olivarguren

El Secretario
Juan Ramon de Legarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Orgaz á trece de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Liceaga de Olivarguren, los Señores D. Joaquin de Gorian y Moya y D. José Joaquin de Gorian Tenientes primero y segundo, D. Miguel Ignacio de Zavala Pror Síndico, D. José Manuel de Arcarazo, D. Felipe de

Vizcaya Zulueta, D. Antonio Maria Egaña y D. Luciano Zuazola Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del acta anterior y hallarla conforme quedó aprobada.

Obra del Sr. Egaña. Se dió cuenta de un oficio del Señor Director del Real Seminario de esta Villa, donde es presentan gracias por el obsequio de haberle remitido un ejemplar de la obra publicada por el Lic.do D. Julian de Egaña con el titulo de „Ensayo sobre la moralidad y trascendencia de la legislacion foral de las Provincias Vascongadas," el cual segun manifiesta el Señor Director ha sido colocado en la Biblioteca publica de aquel establecimiento. En su vista habiendo llamado la atencion del Ayuntamiento la circunstancia de denominarse publica la citada Biblioteca, dispuso que al mencionado Señor Director se le pase un oficio preguntando si en efecto se halla abierta al público y cuales son las horas señaladas para que puedan concurrir á ella los vecinos que quieran ocuparse en la lectura de sus obras.

Idem. Asimismo quedó enterado de otras dos comunicaciones que dirijen la Junta Inspectora del Seminario y su Presidente D. Marco de Uzcante como particular la Reverenda Madre Prior del Convento de Religiosas de la Enseñanza y el Cabildo Eclo de Santa Marina manifestando lo mucho que han apreciado el recuerdo de esta Corporacion al remitirle otro ejemplar de la mencionada obra.

Idem. En este motivo y hallandose presente el Señor Alcalde D. Balthasar Olcese de Ordengoitia y los Regidores Señores D. Felipe de Uzcanga Zulueta y D. Antonio Maria de Egaña manifestaron igualmente su gratitud por la distincion que les habia hecho al regalarles otros dos ejemplares de tan interesante publicacion.

Subvenciones de la Villa. En seguida se hizo lectura y quedó enterada la Corporacion de la Real Orden de Octubre y Sobre de Febrero ultimo inserta en el Boletin Oficial de dicha Provincia del Actual en que se previene á los Gobernadores de Provincia, cuiden de que las consignaciones que se hagan en los presupuestos con destino á la adquisicion de obras recomendadas por el Gobierno sean producto de la voluntad libre y espontanea de las corporaciones subventoras, á fin de que á la sombra de las recomendaciones citadas no se convierta lo justo y legitimo en un abuso, y figuren solo como voluntarias los gastos que realmente lo son.

Cuenta. Por ultimo quedó aprobada una cuenta de ciento setenta y dos reales vellon perteneciente á los gastos de viaje que los Señores Uzcanga y Egaña tuvieron por motivo de la Junta de Hermandad que se celebró el dia tres de Febrero ultimo en la Villa de Elgoibar sobre asuntos concernientes al camino Real del Rio Deva

Con

lo cual se dió fin a esta Acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Urdangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lezarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Orgaiz a Veinte y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin, los Señores D. Joaquin de Gizar y Aloya y D. José Joaquin Gonzalez Benicires primero y segundo, D. Miguel Ignacio Zacarlo Procurador Síndico D. José Manuel Alzarate D. Felipe Alzaga Zulueta, D.n José Ignacio de Arizabalera D. Manuel Echenique, D. José Vicente Orbegoso, D. Luciano Zacarlo y D. Juan Francisco Echazarreta Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido el Acta anterior y hallada conforme quedó aprobada.

Obras en la Carnicería

Se dió cuenta de un memorial de D. Lorenzo de Echeverria Arrendatario de la Posesion de la Carne Cebon de esta Villa, en que hace ver la conveniencia de que en el local donde se expende dicho artículo se establezca un deposito para su conservacion, del mismo modo que se ha egecutado en el departamento destinado al servicio de ganado lanar, suplicando por último se atienda a sus deseos por la utilidad que resultará al público de la egecucion de esta obra. Enterado el Congreso detenidamente sobre el particular que se pretende de que se aplazase su resolucion hasta examinar si podria establecerse dicho deposito en el edificio del matadero.

Obra (Aguas)

Asimismo se leyó otro memorial de D. Juan José Olaeta Vecino de esta Villa, en solicitud de que se le permita recoger en la huerta contigua a su casa las aguas que caigan del Convento de la Enseñanza abriendo una zanja en el espolon bajo la direccion de su inteligente cuya operacion considera el exponente que no perjudica a la Villa ni a convecino alguno. En su virtud acordó la Corporacion otorgarle el permiso que solicita salvo los derechos que pudiera tener algun vecino al disfrute de dichas aguas.

Casa nueva viuda de Tomasa

Tambien se leyó otro memorial de D. Maria Larrea Viuda vecina de la misma pidiendo autorizacion para reedificar la casa número siete de la Calle de Oldarmecha a cuyo efecto presentó dos diseños de la fachada que intentan dar al nuevo edificio para la aprobacion del Ayuntamiento. En su consecuencia y teniendo presente lo que establecen sobre el particular las Ordenanzas del plano general de esta Villa, nombró